

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 66/2017

**CUDAP: EXP-HCD: 0002162/2017**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/17 (II LLAMADO)**

**OBJETO: Adquisición de repuestos y material de mantenimiento para equipamiento informático (II LLAMADO)**

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los <sup>15</sup> días del mes de septiembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 3 apart. a) de la RP 1145/12, modificado por la R.P. 1087/16, el cual establece que:

*“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:*

*3. En forma directa, cuando:*

*a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00)”*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 5 memorandum proveniente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien informa que persiste la necesidad de la contratación fracasada en el primer llamado, tramitada a través del CUDAP: EXP-HCD: 0000034/2017, manteniendo las Especificaciones Técnicas de los renglones.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 25 la intervención del Departamento de Presupuesto, a través de la Solicitud de Gastos N° 153/2017, por motivo de una readecuación de costos, resultando el nuevo costo total estimado la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$320.500)





**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 32/59 D CA-DIR N° 141/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el segundo llamado para la contratación de la referencia.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 60 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fojas 61 difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fojas 62 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fojas 63/66 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

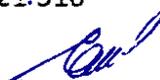
**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 75 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de SEIS (6) oferentes, habiendo cotizado las firmas: SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. a fojas 77/115, DESPA S.A. a fojas 116/136, RIO INFORMATICA S.A. a fojas 137/209, INFORMATICA PALMAR S.R.L. a fojas 210/224, EBOX S.A. a fojas 225/280 y VIXON DIGITAL S.R.L. a fojas 281/296.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fojas 297/303 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.: Presenta Pagaré por \$ 22.000
- 2) DESPA S.A.: Presenta Pagaré por \$ 8.437,50
- 3) RIO INFORMATICA S.A.: Presenta Pagaré por \$ 25.550
- 4) INFORMATICA PALMAR S.R.L.: Presenta Pagaré por \$ 3.390
- 5) EBOX S.A.: Presenta Pagaré por \$ 21.790
- 6) VIXON DIGITAL S.R.L.: Presenta Pagaré por \$ 21.310



**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 2162/2017 Cont. Directa 18/17 S/ Adquisición de repuestos y material de mantenimiento informático	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. CUIT 30-70773845-2	DESPA S.A. CUIT 30-71550847-4	RIO INFORMATICA S.A. CUIT 30-70781324-1
Correo Electrónico	<a href="mailto:licitaciones@sgi-informatica.com.ar">licitaciones@sgi- informatica.com.ar</a>	<a href="mailto:dandegiano@gmail.com">dandegiano@gmail.com</a>	<a href="mailto:ventas@rioinformatica.com.ar">ventas@rioinformatica.com.ar</a> <a href="mailto:comercial@rioinformatica.com.ar">comercial@rioinformatica.com.ar</a> <a href="mailto:beatrig@rioinformatica.com.ar">beatrig@rioinformatica.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$ 437.000 – <i>Cotizado</i> - Fs 77 \$ 387.000 - <i>Real</i> - Fs 310	\$ 168.700 – <i>Cotizado</i> - Fs 77 \$ 165.000 - <i>Real</i> - Fs 310	\$ 455.090 \$ 510.990 – Con Alt. 7b
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Lamarca 4662 – Fs 78	Bilbao 1750 – Fs 116	Av. Independencia 3345 P1* Fs 175
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 81	Fs 117	Fs 165
DDJJ de Juicios con la HCDN	No presenta	Fs 118/119	Fs 166/167
Formulario de autorización de acreditación de pagos	No presenta	Ya presentado en Tesorería	Ya presentado en Tesorería
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 93/111 Sin certificar	Fs 124/134 Sin certificar	Fs 138/157
Poder del firmante	Fs 93/111 Sin certificar	Fs 124/134 Sin certificar	Fs 159/163
Certificado Fiscal para contratar	Fs 92 Vigente hasta 13/11/2017	Fs 123 Vence el 24/08/2017	Fs 169 Vigente hasta 24/11/2017
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 85	Fs 122	Fs 158
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	No presenta	No corresponde	Fs 170/172
Último comprobante de pago de IIBB	No presenta	Fs 135/136	Fs 173/174

CUDAP: EXP – HCD: 2162/2017 Cont. Directa 18/17 S/ Adquisición de repuestos y material de mantenimiento informático	INFORMATICA PALMAR S.R.L. CUIT 30-71082860-8	EBOX S.A. CUIT 30-71474920-6	VIXON DIGITAL S.R.L. CUIT 30-71407720-8
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@informaticapalmar.com.ar">info@informaticapalmar.com.ar</a>	<a href="mailto:info@eboxsa.com.ar">info@eboxsa.com.ar</a>	<a href="mailto:administracion@vixondigital.com">administracion@vixondigital.com</a>
Monto total cotizado	\$ 67.674 – Fs 210	\$ 435.760 – Fs 225	\$ 426.125 – Fs. 281
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P

Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Agrelo 3026 – Fs 211	Alberti 1856 – Fs 236	Cortejarena 2943 – Fs. 282
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 213	Fs. 231	Fs. 285
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 214	Fs. 232/233	Fs. 286/287
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 324 Ya presentado en Tesorería	Fs. 234/235	Ya presentada en Tesorería
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 328/336 Original en Registro de Proveedores	Fs. 256/280	No presenta
Poder del firmante	Fs 328/336 Original en Registro de Proveedores	Fs. 256/280	No presenta
Certificado Fiscal para contratar	Fs 216 Vigente hasta 01/09/2017	Fs. 251 Vigente hasta 08/11/2017	No presenta
Constancia de inscripción en AFIP	Fs 215	Fs. 252/253	Fs. 289
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 325/326 No presenta comprobante	Fs. 242/245	No presenta
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 217 y 327	Fs. 246/249	No presenta

**i) Evaluación de las ofertas**

**1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fojas 313/314 realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas que para el Renglón N° 2 las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., DESPA S.A., RIO INFORMATICA S.A., EBOX S.A. y VIXON DIGITAL S.R.L. cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y el precio está dentro del rango de mercado; que para el Renglón N° 7 las ofertas presentadas por las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., RIO INFORMATICA S.A., EBOX S.A. y VIXON DIGITAL S.R.L. exceden las características técnicas solicitadas y el precio de referencia; y que para el Renglón N° 16 las ofertas presentadas por las firmas RIO INFORMATICA S.A. e INFORMATICA PALMAR S.R.L. cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y el precio está dentro del rango de mercado.

Las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., DESPA S.A., VIXON DIGITAL S.R.L. e INFORMATICA PALMAR S.R.L. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, la firma INFORMATICA PALMAR S.R.L. ha presentado la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Mientras que las restantes firmas no presentaron ninguna documentación, por lo cual serán desestimadas en los términos del artículo 36 del Reglamento.



**j) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., DESPA S.A. y VIXON DIGITAL S.R.L.** por no presentar la documentación faltante y solicitada en los términos del artículo 36 del Reglamento.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **EBOX S.A.** CUIT 30-71474920-6 en el Renglón N° 2 por un valor total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 158.630).
3. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **RIO INFORMATICA S.A.** en el Renglón N° 2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
4. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **INFORMATICA PALMAR S.R.L.** CUIT 30-71082860-8 en el Renglón N° 16 por un valor total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$67.674).
5. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **RIO INFORMATICA S.A.** en el Renglón N° 16 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
6. Declarar **FRACASADO** el Renglón N° 7 por presentar las firmas **SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., RIO INFORMATICA S.A., EBOX S.A. y VIXON DIGITAL S.R.L.** ofertas que exceden las características técnicas solicitadas y el precio de referencia.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante un (1) día, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**RICARDO MOKRZYCKI**  
Subdirector de Tecnología  
Dirección G'ral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16

  
**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN